ACTA DE PAGO 02
(FINAL)

No:	02	Fecha:	16	de	DICIEMBRE	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato:		**CONTRATO NRO N°- EM-CD-022-2024**	
No. Compromiso Disponibilidad Presupuestal:	**N° 00090 del 30/07/2024**	Rubro Presupuestal:	**2.3.2.02.02.009**
Objeto del contrato: EJECUTAR EL MANEJO SILVICULTURAL QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DEL RIESGO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DEL ARBOLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ			
Supervisor(es):	BLEYSEN RAMOS MURILLO - SUBDIRECTOR EMPRESAS PÚBLICAS DE APARTADÓ		
Interventoría:	N/A		
Contratista:	CORPORACIÓN PROYECTÁNDOTE AL FUTURO.R/L. MARIA NEYIS PALACIOS HURTADO, NIT: 901.363.793-8		
Valor del contrato:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL COP $ 159.055.000.		
Duración del contrato: CUATRO (4) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio			

CONSIDERANDO:

Entre los suscritos a saber: **ESNEYDER LÓPEZ CUESTA**, mayor de edad, domiciliado en Apartadó, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.984.387, en calidad de Representante Legal de Empresas Públicas de Apartadó S.A.S E.S.P. identificada tributariamente con NIT. 901.066.064-3 de una parte, quien para los fines del presente contrato se denominará EL **CONTRATANTE** y, la señora **MARIA NEYIS PALACIOS HURTADO**, identificada con

la cédula de ciudadanía No. 39.425.510 quien actúa en calidad de representante legal de la CORPORACIÓN PROYECTÁNDOTE AL FUTURO identificada el NIT: 901.363.793-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebra el presente contrato de prestación de servicios personales: **"EJECUTAR EL MANEJO SILVICULTURAL QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DEL RIESGO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DEL ARBOLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ"** Con una Duración del contrato: CUATRO (04) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio

- Que el Contrato se suscribió En el mes de agosto de 2024 y el acta de inicio del 01 de agosto de 2024.

- Que el Certificado de registro y compromiso Presupuestal No. ° **00090,** fue expedido el dia 30 de julio del 2024, por un valor de **159.055.000**

- Que el **Certificado de disponibilidad Presupuestal** Nro. **2.3.2.02.02.009** denominado: Servicios de administración publica relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: EMPRESAS PUBLICAS DE APARTADO S.A.S E.P.S se obliga a pagar a favor del **CONTRATISTA : CORPORACIÓN PROYECTÁNDOTE AL FUTURO** , como contraprestación por el servicio contratado la suma de El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL M/C ($ 159.055.000.), Forma de pago**: El valor del presente contrato se cancela a través de actas parciales de obra, por avance de ejecución del contrato, los pagos se efectuarán previa a presentación de factura y/o cuenta de cobro respectiva, acompañada de certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de nómina y de las correspondientes planillas y constancias de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por ley deban realizarse. En el valor pactado en esta cláusula se entienden incluidos los costos de operación y los factores multiplicadores y, en general, los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato. Los valores

incluyen deducciones por concepto de impuestos, tasas o contribuciones a las cuales haya lugar. Este tipo de deducciones serán descontadas por la tesorería de Empresas Públicas de Apartado S.A.S ESP. La EMPRESA al momento de la cancelación de los valores establecidos en la presente cláusula realizará las deducciones legales correspondientes y la deducción de la compensación administrativa presentada, equivalente al 3.5% del valor del contrato en su totalidad en el primer pago.

De acuerdo a lo anterior Empresas Públicas de Apartadó S.A.S. ESP, pagará un acta final correspondiente al 32 % , con un total acumulado del 100%, Que el día 12 de diciembre de 2024, el contratista radico cuenta de cobro **FECP-19** por concepto de avance del contrato No **EM-CD-022-2024** que corresponde a _la suma de **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PEOS M/CTE. $ 50.505.000.**

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato)*

- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
V/R CONTRATO	$ 159.055.000	$ 108.550.000	$ 108.550.000	$ 50.505.000
VALOR ACTA DE DE COBRO 32 % AVANCE FINAL			$ 50.505.000	
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA			$ 50.505.000	
SALDO POR PAGAR			.	0,00

NOMBRE DE LOS RUBROS	NUMERO DE RUBRO	VALOR DE RUBRO
Servicios de administración publica relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza.	**2.3.2.02.02.009**	159.550.000

ACUERDAN:

- Pagar al contratista la suma de **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PEOS M/CTE $ 50.505.000.**

ESNEYDER LÓPEZ CUESTA
GERENTE - EMPAPA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		*CARGO*	*FIRMA*
Proyectó	*Jimmy Dailer Ortega Martinez*	*Coordinador Operativo*	
Revisó y aprobó	*John Jairo Parra Bonolis*	*Asesor Jurídico*	
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.		